



# NOVEDADES

## SEGURO DE UVA DE VINO – PLAN 2022

Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:

- Revisión de la Base de Datos de asignación de rendimiento y nivel de riesgo individualizados. Se actualiza la información de la cosecha 2019 y se incorpora a la serie histórica la información de las cosechas 2020 y 2021.
- Se revisan las tarifas para aquellos ámbitos en los que no exista compensación en el total de los riesgos, particularmente para las comarcas y riesgos más desequilibrados. El resultado de esta revisión es un incremento de tarifas para el pedrisco y la helada en las CC.AA. de La Rioja y País Vasco, y solamente para el pedrisco en Aragón.
- Se equipara la acumulabilidad de los siniestros de helada y marchitez en el módulo P a la del resto de módulos.
- Revisión de precios de aseguramiento dentro y fuera de D.O., así como inclusión de las variedades y D.O. solicitadas.
- Diferenciación a efectos de precio de la producción en ecológico (incremento de un 8% sobre los precios máximos establecidos actualmente)
- Incremento del rendimiento máximo asegurable para el módulo P: se equipara al límite del resto de módulos, siendo un límite de 18.000 kg/ha para tintas y de 20.000 kg/ha para blancas
- Se modifica el final del periodo de suscripción del módulo P con helada para la Comunidad Autónoma de Extremadura (a solicitud del sector, terminando la contratación del mismo el 1 de marzo)